

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: NOMBAMIENTO GHISLAINE ORELLANA
CURAMIL 01-11-2025 AL 31-12-2025.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02345/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 29 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

- Municipal;
- 1.- La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.- El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 - 3.- Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014.
 - 4.- Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Trabajo N° 279 de fecha 27.10.2025, emitido por doña Jessica Manzor Silva, Encargada del Departamento de Recursos Humanos del Desam Doñihue, que indica realizar contrato de calidad Plazo Fijo donde indica fecha de inicio 01-11-2025 al 31-12-2025, para nombramiento de doña Ghislaine Orellana Curamil, Psicóloga para establecimientos de salud Doñihue.
- 2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 27/10/2025, Folio : 700052345146.
- 3.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.

DECRETO

1.- NÓMBRASE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	GHISLAINE ANGELICA ORELLANA CURAMIL
RUT	
CARGO	PSICOLOGA
JORNADA SEMANAL	11 Horas, Lunes de 17:30 a 20:00, miércoles de 17:30 a 20:00 y Viernes de 14:00 a 20:00 hrs.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORÍA	B
DESDE	01.11.2025
HASTA	31.12.2025
SUELDO BASE	\$202.310.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$202.310.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 6.895.-

2.- PÁGASE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
NOMB.GHISLAINE ORELLANA CURAMIL	Digital	Ver		

BAG/FAC/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21325159&hash=7e621>